



Lo que México necesita son más tribunales que se encuentren expeditos para impartir justicia



JUSTICIA Y PRESUPUESTO

MAESTRO ENRIQUE SUMUANO
COLABORADOR

El artículo 17 de nuestra Constitución señala que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, lo que se traduce, por petición de principio, en que deben existir el número de tribunales y/o juzgados suficientes para que el Estado pueda dar satisfacción de justicia al pueblo de México.

A nivel federal, la planeación, programación y presupuestación de nuevos órganos jurisdiccionales federales corresponde al Órgano de Administración Judicial, pero no basta esa acción, es necesario que el Poder Legislativo, concretamente la Cámara de Diputados, asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos financieros necesarios para tal fin.

Es indiscutible, y nadie en su sano juicio puede negar, que es urgente la creación y puesta en marcha de nuevos juzgados y tribunales en México. El rezago judicial así lo indica.

De nada va a servir la Reforma Judicial constitucional si no se da un decidido apoyo al presupuesto

del Poder Judicial de la Federación para este rubro.

No sólo se trata de bajar sueldos y prestaciones, ni de efficientar las adquisiciones de materiales, servicios y suministros. Eso sólo es una tarea, en todo caso, de reordenamiento en la ejecución del gasto.

Lo que México necesita es la existencia de más tribunales que se encuentren expeditos para impartir justicia y eso sólo se logra si se cuentan con los recursos presupuestales para construirlos y contratar personal para hacerlos funcionar, sin dejar de lado el gasto de funcionamiento.

De acuerdo con el actual modelo judicial, esta tarea de creación de nuevos órganos tiene que hacerse en el presupuesto para 2026 y estar terminados para el siguiente año, 2027, con el propósito de que los titulares de esos nuevos órganos jurisdiccionales sean electos en el proceso de ese mismo año.

La creación de órganos jurisdiccionales representa el ver-

dadero avance sustantivo en la justicia, que repercutirá directamente en nuestra sociedad.

Si el presupuesto que otorgue la Cámara de Diputados no trae contemplados al menos la

creación de 15 órganos jurisdiccionales repartidos en el territorio nacional, es decir, uno por casi cada dos Estados de la República, ello es un fracaso de la reforma.

Esperemos que la Cámara de Diputados se encuentre consciente de esta realidad y asuma la responsabilidad que le corresponde para que

México dé pasos hacia adelante en materia de acceso a la impartición de la justicia federal.

De no ser así, no se verá una verdadera transformación en el sistema judicial y quedará demostrado que nuestro Congreso no entendió a plenitud el sentido de la reforma constitucional.

Hoy más que nunca, justicia y presupuesto van de la mano para avanzar en el fortalecimiento del Estado mexicano, más allá del simple gasto asistencial.

“Esperemos que la Cámara de Diputados asuma la responsabilidad para que México dé pasos hacia adelante en materia de acceso a la justicia”.